



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <u>14-02-09</u>		ORIGINADO EN: <u>Tena</u>	
PROCESO No. <u>048-2009</u>		CUERPO No. <u>2 (dos)</u>	
TIPO DE RECURSO: <u>Impugnación</u>			
ACCIONANTE: <u>Segundo Javier Zuñá Sigüencia</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <u>Junta Provincial Electoral de Napo</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón: <u>Tena</u>	Provincia: <u>Napo</u>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <u>Dra. Alexandra Cantos M</u>		SECRETARIO RELATOR: <u>Dr. Leonardo Alvarado P.</u>	
OBSERVACIONES:			

-101-
centavo

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto



- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Greff Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7. Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela Maria López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 091

DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 107
ciento
diez



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



090 095

Nombre: Gloria Carola Andi Vargas

-109
Cuento
tres

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Gloria Carola Andi Vargas



000 096

1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

-104-
Credito
cuatro

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:



- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 097

4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez

-105-
Gento
cineo

4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.


Gloria Carola Andi Vargas
CI 1500372535



000 098

- 106 -
Ciento
seis

útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEÑORA GLORIA CAROLA ANDI
EGAS CANDIDATA A CONCEJAL RURAL DEL CANTON TENA ,
MINISTRACION DOS MIL NUEVE -DOS MIL CATORCE POR LA ALIANZA
CIUDADANO LISTAS 32 Y SHAYARI LISTAS 61 .-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009



000 099

Copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero
SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su
realización.-

EL NOTARIO



-107
aerto
srete

Tena a 5 Febrero de 2009

000 100



Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1.- Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

Santiago González Argüello
SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 101

Nombre: Gloria Carola Andi Vargas

-109-
Ciento
noventa

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Gloria Carola Andi Vargas



000 102

1.- Antecedentes

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

- I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.
- II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.
- III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

-110-
ciento diez

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA



NOTARIO

Maura Elisa Belalcázar Santana

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

De: _____

MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN

Otorgado por: _____

A favor de: _____

INDETERMINADA

Cuantía: _____

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

Fecha: _____

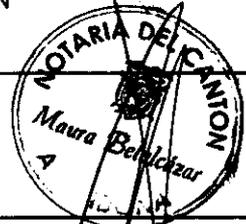
PRIMERA COPIA

Copia No.: _____

ARCHIDONA - ECUADOR

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com





Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

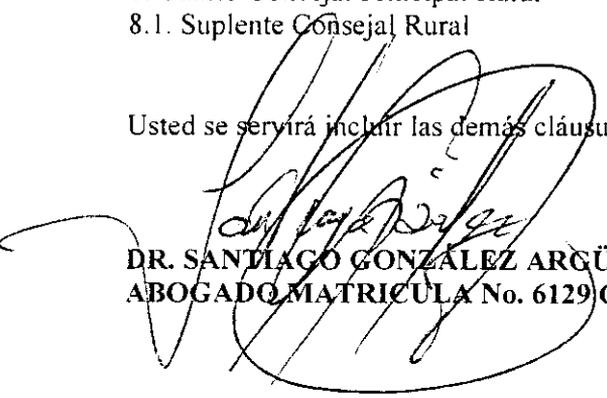
En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7. Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela



Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 103


DR. SANTIAGO GONZALEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 102 - Ciento dos

- 112 -
Ciento doce



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 104

Nombre: Mendoza Castillo Edizon Favian

- 103 ciento tres



- 113
ciento trece

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Mendoza Castillo Edizon Favian



000 105

1.- Antecedentes

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevaran a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

- I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.
- II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.
- III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL



Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización de la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo basados en los siguientes objetivos:



- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



000 106

4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados

4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Mendoza Castillo Edizon Favian

CI 0914899307

000 107



- 106- ciento Seis

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

2



- 116-
ciento
diez y seis

vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE
MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL
TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA
ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32
- SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su
protocolización.-

000 108



EL NOTARIO

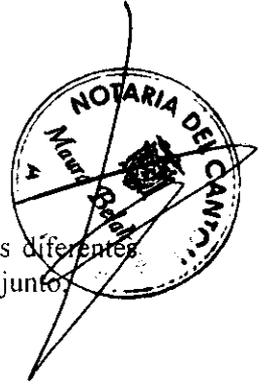




- 117 -
Ciento
diez y siete

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-



En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1.- Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

[Handwritten signature of Dr. Santiago González Argüello]

DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



2008-11-10 02:10

-118-
Ciento
diez y ocho



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 110

Nombre: Mendoza Castillo Edizon Favian



-119-
Crestodiaz
y nueve

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Mendoza Castillo Edizon Favian



090 111



1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido al mejor desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.

000 112



4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Mendoza Castillo Edizon Favian

CI 0914899307



000 113

-112 ciento doce

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA
ARCHIDONA-NAPO.ECUADOR

2



-122-
Ciento
veinte
y dos

vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE
MENDOZA CASTILLO EDIZON FAVIAN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL
TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA
ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32
- SHAYARI LISTAS 61.-

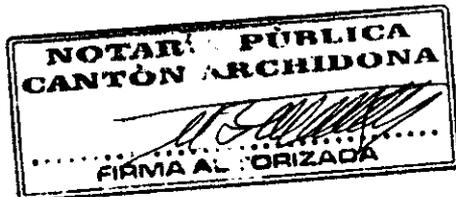
000 114

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009



Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaria , en fé de ello confiero
esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su
protocolización.-

EL NOTARIO



-123-
Creto
Venete 7 tres

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA



NOTARIO

Maura Elisa Belalcázar Santana

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PLAN DE TRABAJO

De: _____

MARIA DEL CARMEN SANTANDER SANCHEZ

Otorgado por: _____

A favor de: _____

INDETERMINADA

Cuantía: _____

Archidona, Jueves 5 de Febrero de 2009

Fecha: _____

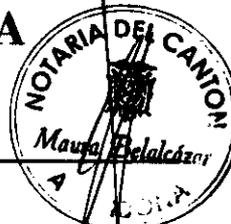
PRIMERA COPIA

Copia No.: _____

ARCHIDONA - ECUADOR

Av. Napo 789 y Transversal 17 • Telf. 2889-376 • Fax. 2889 - 477

E-mail: mauritabelal@hotmail.com





Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Greña Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7.- Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8.- Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustín Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Ángela María López Vela



Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 115

[Handwritten Signature]
DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 114- ciento catorce

- 125-
ciento
veinte y
cinco



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 116

Nombre: María del Carmen Santander Sánchez

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL



-126-
Ciento
veinte y
seis

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: María del Carmen Santander Sánchez



000 117

1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

- 116 Ciento dieciséis -



- 127 -

Ciento veinte y siete

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización y la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.

000 118



4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

María del Carmen Santander Sánchez
C I 1500176332



000 119

J

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO CON MATRICULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , EL



- 129 -
ciento
veinte y
nueve

PLAN DE TRABAJO DE MARIA DEL CARMEN SANTANDER SANCHEZ CANDIDATA
A CONSEJAL DEL CANTON TENA DE LA PROVINCIA DE NAPO, ADMINISTRACION
DOS MIL NUEVE - DOS MIL CATORCE POR EL PODER CIUDADANO LISTA
TREINTA Y DOS - MOVIMIENTO SHAYARI LISTA SESENTA Y UNO.-



Archidona, 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaria , en fé de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su
protocolización.-

EL NOTARIO



000 120





-130-
evento
treinta

Tena a 5 Febrero de 2009.

Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

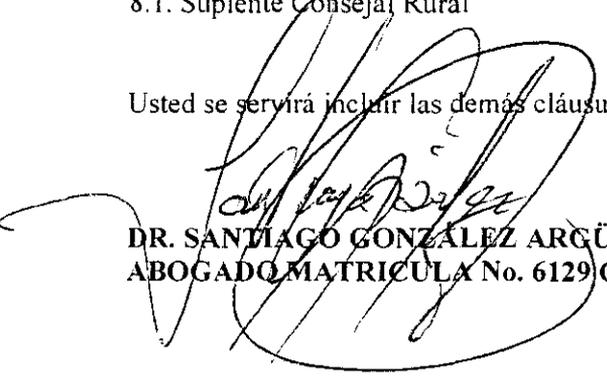


En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7. Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo

000 121


DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.



- 120 - Ciento veinte



-131-
Ciento treinta y uno



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013



000 122

Nombre: María del Carmen Santander Sánchez

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

- 121 Ciento veintinueve

- 132 -
Ciento treinta y dos



ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: María del Carmen Santander Sánchez



000 123

1. Antecedentes

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

- I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.
- II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.
- III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:

- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.

000 124



4.1 Ambiente:

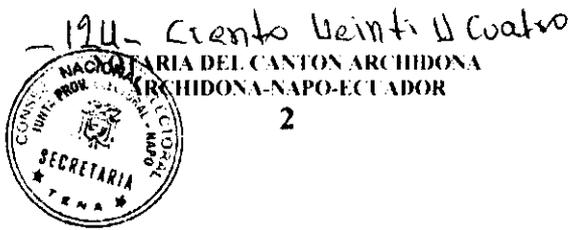
- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



-134
Ciento treinta y cuatro

**PLAN DE TRABAJO DE MARIA DEL CARMEN SANTANDER SANCHEZ CANDIDATA
A CONSEJAL DEL CANTON TENA DE LA PROVINCIA DE NAPO, ADMINISTRACION
DOS MIL NUEVE - DOS MIL CATORCE POR EL PODER CIUDADANO LISTA
TREINTA Y DOS - MOVIMIENTO SHAYARI LISTA SESENTA Y UNO.-**

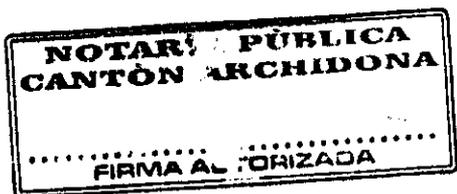
Archidona, 5 de FEBRERO del año 2.009

000 125



Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO



- 123 - Cuentas de entidades



- 135 -
Ciento treinta y cinco

4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad con todos los lineamientos expuestos en este Plan.



María del Carmen Santander Sánchez *
C I 1500176332

090 126

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGÜELLO CON MATRICULA NUMERO SEIS UNO DOS NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente , numeral dos , EL

-136-
Ciento
treinta y
seis



Tena a 5 Febrero de 2008



Señor(a)
NOTARIO
En su Despacho

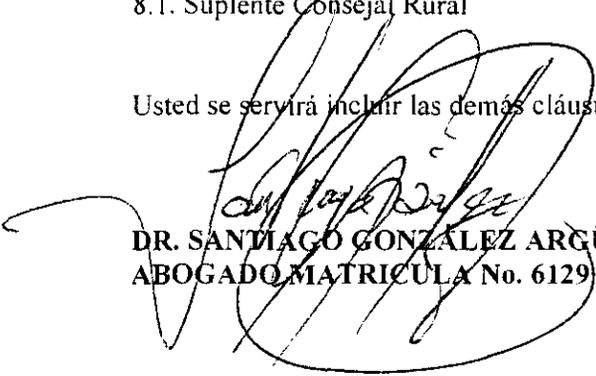
000 127

En el protocolo a su cargo, sirvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.



- 1.- Alcalde del Cantón Tena: Arq. Eduardo Vayas S.
- 2.- Primer Concejal principal Urbano: Lic. Tania Cabrera
- 2.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Celso Grefa Ch..
- 3.- Segundo Concejal principal Urbano: Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch.
- 3.1.- Suplente Concejal Urbano: Sra. Zulma Shiguango A.
- 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch.
- 4.1.- Suplente Concejal Urbano: Sr. José Rodolfo Mateus.
- 5.- Primer Concejal Principal Rural: Sra. Gloria Carola Andi Vargas.
- 5.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Gildo Abelardo Yumbo
- 6.- Segundo Concejal Principal Rural: Sra. María del Carmen Santander.
- 6.1.- Suplente Concejal Rural: Sr. Ángel Valiente.
- 7. Tercer Concejal Principal Rural: Sr. Edison Favian Mendoza
- 7.1. Suplente Concejal Rural: Sr. Laura Natividad Velazco
- 8. Cuarto Concejal Principal Rural: Sr. Agustin Armando Licuy
- 8.1. Suplente Concejal Rural: sra. Angela María López Vela

Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo


DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.

- 126 Ciento Veinte y Seis



- 137 -
Ciento treinta y siete



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013

090 128



Nombre: Licuy Cérda Agustín Armando

- 127. Ciento veinti y siete



- 138
Ciento treinta y ocho

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013



Candidato: Licuy Cerda Agustín Armando



000 129

1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización *Mano Daltazar* legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:



- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.



090 100

4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez



4.4 Económico Productivo. 000 131

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Licuy Cerda Agustín Armando

C I 1500109341



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA



DOY FE.-

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor **ABOGADO DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA** PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial



- 130 - ciento treinta

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

2

000 132



- 141 -
Ciento cuarenta y uno

vigente , numeral dos , en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LICUY CERDA AGUSTIN ARMANDO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32 - SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona , 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría , en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO





- 151- Ciento treinta y uno



- 142-
Ciento
cuarenta
y dos

888 133

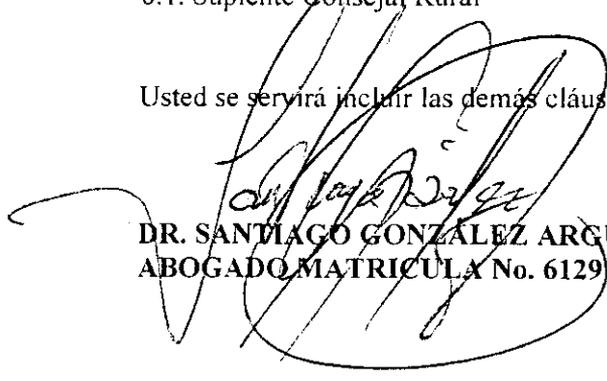
Señor(a)
NOTARIO(a.)
En su Despacho.-

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar los **planes de trabajo** para las diferentes dignidades de la Provincia del Napo, del cantón Tena, conforme el listado adjunto.

- | | |
|--|--|
| 1.- Alcalde del Cantón Tena: | Arq. Eduardo Vayas S. |
| 2.- Primer Concejal principal Urbano: | Lic. Tania Cabrera |
| 2.1.- Suplente Concejal Urbano: | Sra. Celso Grefa Ch.. |
| 3.- Segundo Concejal principal Urbano: | Lic. Mentor Ivan Ubillus Ch. |
| 3.1.- Suplente Concejal Urbano: | Sra. Zulma Shiguango A. |
| 4.- Tercer Concejal Principal Urbano: | Srta. Jenyferth Cristina Dávila Yanouch. |
| 4.1.- Suplente Concejal Urbano: | Sr. José Rodolfo Mateus. |
| 5.- Primer Concejal Principal Rural: | Sra. Gloria Carola Andi Vargas. |
| 5.1.- Suplente Concejal Rural: | Sr. Gildo Abelardo Yumbo |
| 6.- Segundo Concejal Principal Rural: | Sra. María del Carmen Santander. |
| 6.1.- Suplente Concejal Rural: | Sr. Ángel Valiente. |
| 7.- Tercer Concejal Principal Rural: | Sr. Edison Favian Mendoza |
| 7.1. Suplente Concejal Rural | Sr. Laura Natividad Velazco |
| 8. Cuarto Concejal Principal Rural | Sr. Agustin Armando Licuy |
| 8.1. Suplente Concejal Rural | sra. Angela María López Vela |



Usted se servirá incluir las demás cláusulas de estilo


DR. SANTIAGO GONZÁLEZ ARGÜELLO
ABOGADO MATRICULA No. 6129 C.A.P.

- 132 Ciento treinta y dos

- 143 -
Ciento cuarenta y tres



090 187



PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A CONCEJAL.

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2013

Nombre: Licuy Cerda Agustín Armando



088 135



133. ciento treinta y tres

- 144 -
Ciento
cuarenta
y cuatro

PLAN DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2009 2013

Candidato: Licuy Cerda Agustín Armando



1.- Antecedentes.

Con los derechos que como ciudadano me otorga la Constitución de la República del Ecuador y con la obligación de defender los derechos del buen vivir para los habitantes de mi Cantón, de acuerdo a la Ley de elecciones, y como militante activo de los Movimientos Shayari y Poder Ciudadano, he decidido inscribir mi candidatura para terciar en las elecciones primarias que según la nueva ley de elecciones dispone.

El presente plan de trabajo está sustentado en los principios de interculturalidad, transparencia y participación, que llevarán a un fortalecimiento de los componentes de carácter social, ecológico y económico del cantón, para lo cual se contará con los recursos económicos contemplados en la ley para los gobiernos seccionales, leyes especiales para la Amazonía y los adquiridos por autogestión institucional.

2. Principios Rectores

I.- Interculturalidad.- Respetar y aceptar la existencia de la cultura kichwa y mestiza en el cantón, a quienes se dará un trato equitativo y de gestión solidaria.

II.- Transparencia.- Con un manejo claro y honesto de los recursos públicos y privados y comunitarios.

III.- Participación.- En los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación

3.- OBJETIVO GENERAL



000 133



Fortalecer la Gestión del Gobierno Municipal con la participación ciudadana en la formulación e implementación de programas y proyectos, que permitan alcanzar el buen vivir para los habitantes del Cantón.

4.- PLAN DE TRABAJO.

La administración Municipal desde la perspectiva de la fiscalización de la legislación propone la ejecución del siguiente Plan de Trabajo, dirigido a lograr el desarrollo del cantón sustentado en los siguientes ejes de desarrollo bajo los siguientes objetivos:



- Ambiente:
- Identidad y cultura
- Social y servicios
- Económico productivo.
- Organizacional y político.

4.1 Ambiente:

- Fortalecer la institucionalidad y asumir competencias para la gestión ambiental
- Promover la educación ambiental para la protección de los recursos naturales
- Promover el manejo Integral de los desechos sólidos y líquidos
- Impulsar la conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.

4.2 Identidad y cultura

- Definir políticas culturales mediante procesos participativos
- Planificación consensuada de eventos pluriculturales
- Promover el inventario, rescate y valoración de los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Promover la difusión de la identidad y culturas ancestrales a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción de las actividades deportivas y recreacionales
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la masificación del deporte cantonal

4.3 Adolescencia y Juventud

- Comunicación y Servicios.
- Mujer, equidad y Derechos
- Niñez

-146-
Certo
cuarenta
y seis



090 107

4.4 Económico Productivo.

- Artesanal
- Agropecuaria
- Mercados



4.5 Organizacional y Político Institucional.

- Establecer una línea de base
- Fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo
- Impulsar procesos de asociatividad pública y privada para fortalecer el sistema productivo local
- Establecer puestos de encuentros.

5. DECLARACIÓN DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO

Con lo expuesto en el Plan de Trabajo como se ha detallado en honor a la justicia social y a las necesidades de nuestro pueblo, prometo cumplir con honradez transparencia y apegados a la verdad y la ley todos los lineamientos expuestos en este Plan.

Licuy Cerda Agustín Armando

C I 1500109341

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ARCHIDONA

DOY FE.-



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador , hoy día , cinco de febrero del año dos mil nueve , ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, A petición del señor ABOGADO DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ ARGUELLO MATRÍCULA NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PROTOCOLIZO en el Libro de escrituras públicas de mayor cuantía que se halla a mi cargo amparada en lo que dispone en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial

000 138



136. ciento treinta y Seis
NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR
2

-147
ciento
cuarenta
y seis

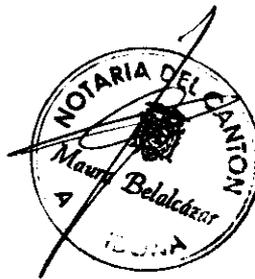


videncia, numeral dos, en treinta y cinco fojas útiles EL PLAN DE TRABAJO DE LICY GERDA AGUSTIN ARMANDO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TENA, ADMINISTRACION DOS MIL NUEVE DOS MIL CATORCE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA MOVIMIENTO POLITICO PODER CIUDADANO LISTAS 32 - SHAYARI LISTAS 61.-

Archidona, 5 de FEBRERO del año 2.009

Es fiel copia del original que se protocoliza en esta Notaría, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su protocolización.-

EL NOTARIO





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009
 SECRETARIA
 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA
 CONCEJALES RURALES (4)

Para uso exclusivo del CNE

-148-
credo
cuenta
y papeo

Provincia: NAPO
 Cantón: TENA

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:



1 LISTA N
32
Hugo Eduardo Narvóez
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
150051539-8
 CÉDULA DE CIUDADANA
Poder Ciudadano
 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N
61
SHUMIAT KIWIRI BHIQUANGU CH
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
150009238-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
SHAYARI
 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N

 NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

 CÉDULA DE CIUDADANA

 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N

 NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

 CÉDULA DE CIUDADANA

 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N
32
PABLO PALOMINO
Pablo Palomino Rivadueña
 NOMBRES Y APELLIDOS
150050327-9
 CÉDULA DE CIUDADANA
 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N
61
JOSÉ FREDI DEUADRADO CH
 NOMBRES Y APELLIDOS
150032941-0
 CÉDULA DE CIUDADANA
SHAYARI
 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N

 NOMBRES Y APELLIDOS

 CÉDULA DE CIUDADANA

 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N

 NOMBRES Y APELLIDOS

 CÉDULA DE CIUDADANA

 PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1 **PRIMER PRINCIPAL** **SUPLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NOMBRES: GLORIA CAROLA
 APELLIDOS: ANDI VARGAS

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150037253-5

NOMBRES: GILDO ABELARDO
 APELLIDOS: YUMBO TAPUY

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150044053-0

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula): GLORIA ANDI VARGAS

2 **SEGUNDO PRINCIPAL** **SUPLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NOMBRES: EDIBON FAVIAN
 APELLIDOS: MENDOZA CASTILLO

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091489930-7

NOMBRES: LAURA NATIVIDAD
 APELLIDOS: VELASCO TARQUI

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150070901-7

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula): FABIAN MENDOZA CASTILLO

3 **TERCER PRINCIPAL** **SUPLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NOMBRES: MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS: SANTANDER SANCHEZ

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150017633-2

NOMBRES: ANGEL
 APELLIDOS: VALIENTE

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 050132826-4

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula): CARMEN SANTANDER S.

4 **CUARTO PRINCIPAL** **SUPLENTE**



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NOMBRES: AGUSTIN ARMANDO
 APELLIDOS: LICUY CERDA

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150010934-1

NOMBRES: ANGELA MARIA
 APELLIDOS: LOPEZ YELA

[Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180486146-4

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula): ARMANDO LICUY CERDA

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

*Certo
coarante
y nuevo*

000 140

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 73 fojas útiles, más 8 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17 horas 52*



[Signature]
SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifique las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas 50*

[Signature]
SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



OBSERVACIONES:

Blank lined area for observations.



150
Ciento cincuenta

Provincia:

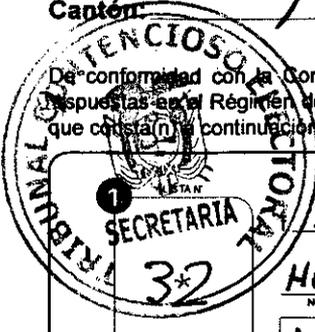
NAPO

Para uso exclusivo del CNE

Cantón:

TENA

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones... solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) en la continuación:



1 LISTA N
32

S.N.

Hugo Eduardo Navarza
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

1 5 0 0 5 1 5 3 9 - 8
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PODER CIUDADANO.
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N
61

[Signature]

SHEKAMIST KIWIRU SHISLANO CH
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

1 5 0 0 0 9 8 3 8 - 7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SHAYARI
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N

f. _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

_____ - _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N

f. _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

_____ - _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N
32

[Signature]

Pablo Simón Patricio Rueda Neyra.
NOMBRES Y APELLIDOS

1 5 0 0 5 0 3 2 7 - 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PODER. CIUDADANO.
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N
61

[Signature]

JORGE FREDY ALVARADO T.
NOMBRES Y APELLIDOS

1 5 0 0 3 2 9 4 1 - 0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SHAYARI
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N

f. _____

NOMBRES Y APELLIDOS

_____ - _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N

f. _____

NOMBRES Y APELLIDOS

_____ - _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallar incursos en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

GLORIA CAROLA
NOMBRES
 ANDI VARGAS
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

1500372908-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA

GILDO ABELARDO
NOMBRES
 YUMBO TAPUY
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

150044053-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

GLORIA ANDI VARGAS

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).



2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

EDIZON FABIAN
NOMBRES
 MENDOZA CASTILLO
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

091489930-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

LAURA NATIVIDAD
NOMBRES
 VELASCO TARQUI
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

150070901-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

FABIAN MENDOZA CASTILLO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARIA DEL CARMEN
NOMBRES
 SANTANDER SANCHEZ
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

150017633-2
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ANGEL
NOMBRES
 VALIENTE
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

050132828-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CARMEN SANTANDER S

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

4

CUARTO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

AGUSTIN ARMANDO
NOMBRES
 LICUY CERDA
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

150010934-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ANGELA MARIA
NOMBRES
 LOPEZ YELA
APELLIDOS

[Handwritten Signature]

180486746-2
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ARMANDO LICUY CERDA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores; en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

Certo año 40 no

000 142

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 73 fojas útiles, más 8 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Tena el día 05 de febrero de 2009, a las 17 horas 52'



SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 06 de febrero de 2009, a las 14 horas 50'

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



OBSERVACIONES:

Lined area for observations.

000 143



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CANTONAL DE TENA DEL MOVIMIENTO DE
NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61 Y DEL MOVIMIENTO POLITICO
"PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32**

En la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, a las diez horas quince (10h15) minutos, se reúnen, como producto de conversaciones anteriores y la decisión de aliarse, los directivos, simpatizantes y bases de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y el Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32, para en cumplimiento a los requisitos establecidos en la constitución, ley de elecciones, de partidos políticos y los estatutos vigentes, designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalias del Gobierno Municipal del Cantón Tena. Para el cumplimiento a la convocatoria los coordinadores de los movimientos políticos liderado por el señor Slgo. Sharimiat K. Shiguango Chimbo, pone en consideración de los asambleístas el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum,
- 2.- Instalación de la sesión,
- 3.- Apertura de una breve información sobre las próximas elecciones,
- 4.- Designación de candidatos a la Alcandía y concejales Urbano y Rural del Gobierno Municipal de Tena,
- 5.- Asuntos varios,
- 6.- Clausura.

Habiendo el quórum reglamentario, siendo las diez horas cuarenta y cinco (10h45) minutos, se da por instalado la Asamblea Cantonal de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32.

El Coordinador del Movimiento "SHAYARI" y el presidente del Movimiento "PODER CIUDADANO", toman la palabra agradeciendo a todos los presentes por la concurrencia a la Asamblea y señalan que con miras en buscar los cambios y la transformación en el cantón Tena, bajo un compromiso de caballeros se ha logrado la unificación de los dos movimientos como un acto histórico que necesita la sociedad Napence como única alternativa de solución a los problemas actuales. Ante esta situación los participantes felicitan a los directivos por el trabajo que se ha desarrollado en bien de todos y autorizan a que continúen con el trabajo convocando a todos los sectores sociales de la provincia de Napo.

Dando cumplimiento al orden del día, las Normas Constitucionales y Leyes de la República y los estatutos vigentes, la mesa directiva solicita a los participantes a que en un acto democrático y participativo procedan a mocionar pre-candidatos o pre-candidatas a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena, el señor Patricio Bermeo, representante de la del sector urbano marginal



~153~
ciento
cinuenta
y tres

**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



de la Parroquia Tena, propone la candidatura del Arq. Eduardo Vayas Salazar, a este pronunciamiento se suman el compañero Marco Quishpe en representación del Barrio Vista Hermosa y sus alrededores, la compañera Zulma Shiguango por el barrio Amazonas, y otros concejados; la mesa directiva solicitan que se presenten otras precandidaturas, no habiendo más candidatos, la sala plantea que unanimidad se nombre como candidato único al Arq. Eduardo Vayas Salazar, petición que es puesta en consideración por el directorio ante la Asamblea, misma que es aceptado por consenso, quedando como candidata único el Arq. Eduardo Vayas Salazar a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena.

A continuación la mesa directiva pone en consideración la nominación de los pre-candidatos a las concejalías del sector urbano; de inmediato toma la palabra el señor Galo Miño y mociona el nombre de la señora Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, quien cuenta con el respaldo de los presentes; posteriormente proponen la candidatura de la señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, del Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango, luego de los debates y tomando en consideración las normas legales y estatutos, quedan electos por mayoría de votos los siguientes: Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, el Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango.

De inmediato el directorio solicitan a la asamblea que propongan las pre-candidaturas a los concejales Rural, en la que mocionan los nombres de Gloria Andi Vargas, Gildo Yumbo Tapuy, Edizon Mendoza castillo, Laura Natividad Velasco Tarqui, María del Carmen Santander Sánchez, Ángel Valiente. Agustín Armando Licuy Cerda, Ángela López Vela, quienes luego de las deliberaciones y por contar con el respaldo necesario se establece el orden que se presentaran las candidaturas: Gloria Andi Vargas, Gildo yumbo Tapuy, Edizon Mendoza Castillo, con la alterna Sra. Laura Natividad Velasco Tarqui, la Sra. María del Carmen Santander Sánchez y su alterno el Sr. Ángel Valiente y el Sr. Agustín Armando Licuy Cerda y su alterna la Sra. Ángela López Vela

Quedando la lista de la siguiente manera:

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero
2. Mentor Iván Ubillus Chávez
3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch

SUPLENTE

- Celso Alberto Grefa Chimbo
Zulma Janeth Shiguango Aguinda
José Rodolfo Mateus Rivadeneira

-141- ciento cuarenta y uno

-154-
ciento
cinuenta
y cuatro

099 145



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

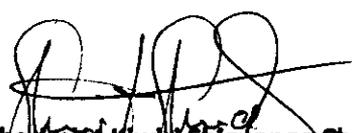
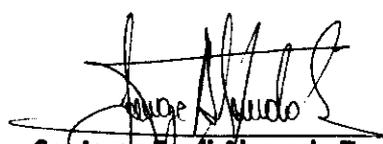
- 4. Gloria Carola Andi Vargas
- 5. María del Carmen Santander Sánchez
- 6. Edizon Favian Mendoza castillo
- 7. Agustín Armando Licuy Cerda

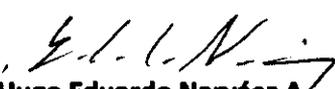
SUPLENTE

- Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
- Ángel Valiente
- Laura Natividad Velasco Tarqui
- Ángela María López Vela

En la parte pertinente de asuntos varios todos los dirigentes y los simpatizantes se comprometen trabajar por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Tena y se clausura siendo las 16 horas del mismo día.

Para constancia de lo actuado firman.

 Sigo. Sharmilat Kiwin Shiguango Chimbo COORDINADOR PROVINCIAL NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61.	 Sr. Jorge Fredi Alvarado T. SECRETARIO
---	--

 Ing. Hugo Eduardo Narváez A. PRESIDENTE MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32.	 Sr. Pablo Palomino SECRETARIO
--	---

000 146



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CANTONAL DE TENA DEL MOVIMIENTO DE
NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61 Y DEL MOVIMIENTO POLITICO
"PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32**

En la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, a las diez horas quince (10h15) minutos, se reúnen, como producto de conversaciones anteriores y la decisión de aliarse, los directivos, simpatizantes y bases de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y el Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32, para en cumplimiento a los requisitos establecidos en la constitución, ley de elecciones, de partidos políticos y los estatutos vigentes, designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal del Cantón Tena. Para el cumplimiento a la convocatoria los coordinadores de los movimientos políticos liderado por el señor Slgo. Sharimiat K. Shiguango Chimbo, pone en consideración de los asambleístas el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum,
- 2.- Instalación de la sesión,
- 3.- Apertura de una breve información sobre las próximas elecciones,
- 4.- Designación de candidatos a la Alcandía y concejales Urbano y Rural del Gobierno Municipal de Tena,
- 5.- Asuntos varios,
- 6.- Clausura.

Habiendo el quórum reglamentario, siendo las diez horas cuarenta y cinco (10h45) minutos, se da por instalado la Asamblea Cantonal de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32.

El Coordinador del Movimiento "SHAYARI" y el presidente del Movimiento "PODER CIUDADANO", toman la palabra agradeciendo a todos los presentes por la concurrencia a la Asamblea y señalan que con miras en buscar los cambios y la transformación en el cantón Tena, bajo un compromiso de caballeros se ha logrado la unificación de los dos movimientos como un acto histórico que necesita la sociedad Napence como única alternativa de solución a los problemas actuales. Ante esta situación los participantes felicitan a los directivos por el trabajo que se ha desarrollado en bien de todos y autorizan a que continúen con el trabajo convocando a todos los sectores sociales de la provincia de Napo.

Dando cumplimiento al orden del día, las Normas Constitucionales y Leyes de la República y los estatutos vigentes, la mesa directiva solicita a los participantes a que en un acto democrático y participativo procedan a mocionar pre-candidatos o pre-candidatas a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena, el señor Patricio Bermeo, representante de la del sector urbano marginal

-143 ciento cuarenta y tres

-156
ciento cincuenta y seis

000 147



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



de la parroquia Tena, propone la candidatura del Arq. Eduardo Vayas Salazar, a este pronunciamiento se suman el compañero Marco Quishpe en representación del Barrio Vista Hermosa y sus alrededores, la compañera Zulma Shiguango por el barrio Amazonas, y otros ciudadanos; la mesa directiva solicitan que se presenten otras precandidaturas, no habiendo más candidatos, la sala plantea que unanimidad se nombre como candidato único al Arq. Eduardo Vayas Salazar, petición que es puesta en consideración por el directorio ante la Asamblea, misma que es aceptado por consenso, quedando como candidata único el Arq. Eduardo Vayas Salazar a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena.

A continuación la mesa directiva pone en consideración la nominación de los pre-candidatos a las concejalías del sector urbano; de inmediato toma la palabra el señor Galo Miño y mociona el nombre de la señora Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, quien cuenta con el respaldo de los presentes; posteriormente proponen la candidatura de la señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, del Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango, luego de los debates y tomando en consideración las normas legales y estatutos, quedan electos por mayoría de votos los siguientes: Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, el Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango.

De inmediato el directorio solicitan a la asamblea que propongan las pre-candidaturas a los concejales Rural, en la que mocionan los nombres de Gloria Andi Vargas, Gildo Yumbo Tapuy, Edizon Mendoza castillo, Laura Natividad Velasco Tarqui, María del Carmen Santander Sánchez, Ángel Valiente. Agustín Armando Licuy Cerda, Ángela López Vela, quienes luego de las deliberaciones y por contar con el respaldo necesario se establece el orden que se presentaran las candidaturas: Gloria Andi Vargas, Gildo yumbo Tapuy, Edizon Mendoza Castillo, con la alterna Sra. Laura Natividad Velasco Tarqui, la Sra. María del Carmen Santander Sánchez y su alterno el Sr. Ángel Valiente y el Sr. Agustín Armando Licuy Cerda y su alterna la Sra. Ángela López Vela

Quedando la lista de la siguiente manera:

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero | Celso Alberto Grefa Chimbo |
| 2. Mentor Iván Ubillus Chávez | Zulma Janeth Shiguango Aguinda |
| 3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch | José Rodolfo Mateus Rivadeneira |

000 148



-157-
Ciento
cincuenta
y siete

**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**



CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

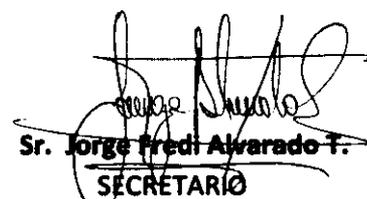
4. Gloria Carola Andi Vargas
5. María del Carmen Santander Sánchez
6. Edizon Favian Mendoza castillo
7. Agustín Armando Licuy Cerda

SUPLENTE

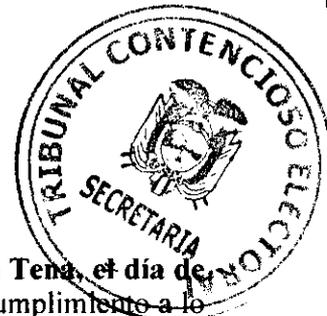
- Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
- Ángel Valiente
- Laura Natividad Velasco Tarqui
- Ángela María López Vela

En la parte pertinente de asuntos varios todos los dirigentes y los simpatizantes se comprometen trabajar por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Tena y se clausura siendo las 16 horas del mismo día.

Para constancia de lo actuado firman.

 Silo. Sharimlat Kwiri Shiguango Chimbo COORDINADOR PROVINCIAL NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61.	 Sr. Jorge Fred Alvarado T. SECRETARIO
---	---

 Ing. Hugo Eduardo Narváez A. PRESIDENTE MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32.	 Sr. Pablo Palomino SECRETARIO
--	---



NOTIFICACION NRO. 040

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO.- Secretaría.- En Tena, el día de hoy 06 de febrero del dos mil nueve, siendo las 14H50, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 56 de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 19 del Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, NOTIFÍCO: A todos los sujetos políticos (Partidos políticos, Movimientos Independientes Nacionales y Provinciales de Napo), LA NÓMINA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS y/o CANDIDATOS, presentada en esta secretaría, la misma que se detalla a continuación:

1.-

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO:

- Poder Ciudadano LISTA 32
- Movimiento Shayari LISTA 61

DIGNIDAD:

- Alcalde

JURISDICCION:

- Napo.- Cantón Tena

NOMBRES:

Sr. Eduardo Mentor Vayas Salazar

2.

DIGNIDAD:

- Concejales urbanos

JURISDICCION:

- Napo.- Cantón Tena

PRINCIPALES:

Tania Del Carmen Cabrera Guerrero
Mentor Ivan Ubilluz Chávez
Jenyferth Cristina Davila Yanouch

SUPLENTE:

Celso Alberto Grefa Chimbo
Zulma Janeth Shiguango Aguinda
José Rodolfo Mateus Rivadeneira

3.-

DIGNIDAD:

- Concejales rurales

JURISDICCION:

- Napo.- Cantón El Tena





REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRINCIPALES: 000 150

Gloria Carola Andi Vargas
Edizon Favian Mendoza Castillo
María Del Carmen Santander Sánchez
Agustín Armando Licuy Cerda

SUPLENTE:

Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
Laura Natividad Velasco Tarqui
Ángel Valiente
Ángela María López Yela

Se pone en conocimiento de los Sujetos políticos la presente nómina, para los efectos legales del Art. 56 de las Normas Generales Para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República; y, Art. 19 del Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, los mismos que establecen que las organizaciones políticas por intermedio de su representante legal, nacional o provincial pueden presentar impugnaciones a las candidaturas inscritas en el plazo de veinte y cuatro horas.

Particular que comunico para los fines de ley.

[Handwritten signature]
Dr. David Jacho Ch.
SECRETARIO DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO



- 167 - ciento sesenta y siete

- 160
ciento
sesenta



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

099 151

CERTIFICACION

Los Secretarios Provinciales del MOVIMIENTO DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32, dando cumplimiento lo que establece el INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCION Y CALIFICACION DE CANDIDATURAS, Art. 5 Literal 5 en legal forma Certificamos que:

En la Asamblea General Cantonal de Archidona del Movimiento de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32 realizada en la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, en cumplimiento a los requisitos establecidos Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, para designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal del Cantón Tena y dando cumplimiento a la convocatoria y orden del día se resolvió unánimemente las candidaturas a las diferentes dignidades, designación que se hizo de conformidad con los estatutos, normas de nuestras organizaciones, procesos electorales internos y se determinó de la siguiente manera:

ALCALDE.

Arq. Eduardo Vayas Salazar

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero | Celso Alberto Grefa Chimbo |
| 2. Mentor Iván Ubillus Chávez | Zulma Janeth Shiguango Aguinda |
| 3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch | José Rodolfo Mateus Rivadeneira |



-161-
Ciento
sesenta
y uno

**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

090 152

CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

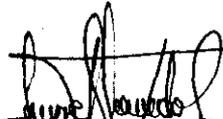
4. Gloria Carola Andi Vargas
5. María del Carmen Santander Sánchez
6. Edizon Favian Mendoza castillo
7. Agustín Armando Licuy Cerda

SUPLENTE

- Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
- Ángel Valiente
- Laura Natividad Velasco Tarqui
- Ángela María López Vela

Informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Jorge Fiedi Alvarado T.
SECRETARIO

**NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO
"SHAYARI" LISTAS 61.**


Sr. Pablo Palomino
SECRETARIO

**MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO"
DE NAPO LISTAS 32.**

-149 ciento cuarenta y nueve

-162-
Ciento
sesenta
y dos



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

000 153

CERTIFICACION

Los Secretarios Provinciales del MOVIMIENTO DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32, dando cumplimiento lo que establece el INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCION Y CALIFICACION DE CANDIDATURAS, Art. 5 Literal 5 en legal forma Certificamos que:

En la Asamblea General Cantonal de Archidona del Movimiento de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32 realizada en la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, en cumplimiento a los requisitos establecidos Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, para designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal del Cantón Tena y dando cumplimiento a la convocatoria y orden del día se resolvió unánimemente las candidaturas a las diferentes dignidades, designación que se hizo de conformidad con los estatutos, normas de nuestras organizaciones, procesos electorales internos y se determinó de la siguiente manera:

ALCALDE.

Arq. Eduardo Vayas Salazar

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero
2. Mentor Iván Ubillus Chávez
3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch

SUPLENTE

- Celso Alberto Grefa Chimbo
- Zulma Janeth Shiguango Aguinda
- José Rodolfo Mateus Rivadeneira



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

000 154

CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

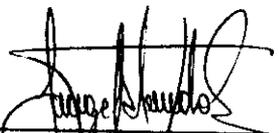
- 4. Gloria Carola Andi Vargas
- 5. María del Carmen Santander Sánchez
- 6. Edizon Favian Mendoza castillo
- 7. Agustín Armando Licuy Cerda

SUPLENTE

- Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
- Ángel Valiente
- Laura Natividad Velasco Tarqui
- Ángela María López Vela

Informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Jorge Fredi Alvarado T.
 SECRETARIO

**NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO
"SHAYARI" LISTAS 61.**


Sr. Pablo Palomino
 SECRETARIO

**MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO"
DE NAPO LISTAS 32.**



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

000 155

CERTIFICACION

Los Secretarios Provinciales del MOVIMIENTO DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32, dando cumplimiento lo que establece el INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCION Y CALIFICACION DE CANDIDATURAS, Art. 5 Literal 5 en legal forma Certificamos que:

En la Asamblea General Cantonal de Archidona del Movimiento de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "PODER CIUDADANO" de Napo listas 32 realizada en la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, en cumplimiento a los requisitos establecidos Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, para designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal del Cantón Tena y dando cumplimiento a la convocatoria y orden del día se resolvió unánimemente las candidaturas a las diferentes dignidades, designación que se hizo de conformidad con los estatutos, normas de nuestras organizaciones, procesos electorales internos y se determinó de la siguiente manera:

ALCALDE.

Arq. Eduardo Vayas Salazar

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero
2. Mentor Iván Ubillus Chávez
3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch

SUPLENTE

- Celso Alberto Grefa Chimbo
- Zulma Janeth Shiguango Aguinda
- José Rodolfo Mateus Rivadeneira

- 152 Ciento cincuenta y dos

- 165 -
Ciento sesenta y cinco



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

000 156

CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

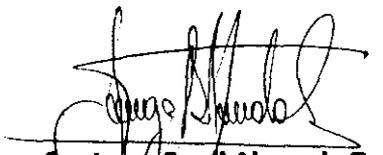
- 4. Gloria Carola Andi Vargas
- 5. María del Carmen Santander Sánchez
- 6. Edizon Favian Mendoza castillo
- 7. Agustín Armando Licuy Cerda

SUPLENTE

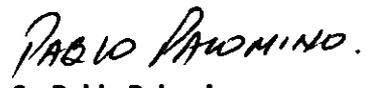
- Gildo Abelardo Yumbo Tapuy
- Ángel Valiente
- Laura Natividad Velasco Tarqui
- Ángela María López Vela

Informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Jorge Fredi Alvarado T.
SECRETARIO

**NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO
"SHAYARI" LISTAS 61.**



**Sr. Pablo Palomino
SECRETARIO**

**MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO"
DE NAPO LISTAS 32.**

- 153 - Ciento cincuenta y tres

- 166 -
Ciento
seenta y
seis



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

000 157

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CANTONAL DE TENA DEL MOVIMIENTO DE
NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61 Y DEL MOVIMIENTO POLITICO
"PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32**

En la ciudad de Tena, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve, a las diez horas quince (10h15) minutos, se reúnen, como producto de conversaciones anteriores y la decisión de aliarse, los directivos, simpatizantes y bases de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y el Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32, para en cumplimiento a los requisitos establecidos en la constitución, ley de elecciones, de partidos políticos y los estatutos vigentes, designar a los candidatos a la Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal del Cantón Tena. Para el cumplimiento a la convocatoria los coordinadores de los movimientos políticos liderado por el señor Slgo. Sharimiat K. Shiguango Chimbo, pone en consideración de los assembleístas el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum,
- 2.- Instalación de la sesión,
- 3.- Apertura de una breve información sobre las próximas elecciones,
- 4.- Designación de candidatos a la Alcandía y concejales Urbano y Rural del Gobierno Municipal de Tena,
- 5.- Asuntos varios,
- 6.- Clausura.

Habiendo el quórum reglamentario, siendo las diez horas cuarenta y cinco (10h45) minutos, se da por instalado la Asamblea Cantonal de los Movimientos de Nacionalidades y Pueblos de Napo "SHAYARI" listas 61 y del Movimiento Político "Poder Ciudadano" listas 32.

El Coordinador del Movimiento "SHAYARI" y el presidente del Movimiento "PODER CIUDADANO", toman la palabra agradeciendo a todos los presentes por la concurrencia a la Asamblea y señalan que con miras en buscar los cambios y la transformación en el cantón Tena, bajo un compromiso de caballeros se ha logrado la unificación de los dos movimientos como un acto histórico que necesita la sociedad Napence como única alternativa de solución a los problemas actuales. Ante esta situación los participantes felicitan a los directivos por el trabajo que se ha desarrollado en bien de todos y autorizan a que continúen con el trabajo convocando a todos los sectores sociales de la provincia de Napo.

Dando cumplimiento al orden del día, las Normas Constitucionales y Leyes de la República y los estatutos vigentes, la mesa directiva solicita a los participantes a que en un acto democrático y participativo procedan a mocionar pre-candidatos o pre-candidatas a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena, el señor Patricio Bermeo, representante de la del sector urbano marginal



**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**



**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

*-167-
Ciento
sesenta
y siete*

-170- Ciento setenta y Cuatro

000 158

de la Parroquia Tena, propone la candidatura del Arq. Eduardo Vayas Salazar, a este pronunciamiento se suman el compañero Marco Quishpe en representación del Barrio Vista Hermosa y sus alrededores, la compañera Zulma Shiguango por el barrio Amazonas, y otros conciudadanos; la mesa directiva solicitan que se presenten otras precandidaturas, no habiendo más candidatos, la sala plantea que unanimidad se nomine como candidato único al Arq. Eduardo Vayas Salazar, petición que es puesta en consideración por el directorio ante la Asamblea, misma que es aceptado por consenso, quedando como candidata único el Arq. Eduardo Vayas Salazar a la Alcaldía del Gobierno Municipal de Tena.

A continuación la mesa directiva pone en consideración la nominación de los pre-candidatos a las concejalías del sector urbano; de inmediato toma la palabra el señor Galo Miño y mociona el nombre de la señora Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, quien cuenta con el respaldo de los presentes; posteriormente proponen la candidatura de la señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, del Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango, luego de los debates y tomando en consideración las normas legales y estatutos, quedan electos por mayoría de votos los siguientes: Tania Cabrera y su alterno Celso Grefa, señorita Jenyferth Dávila, y de su alterno el Sr José Mateus, el Sr Mentor Ubillus y su alterna la Srta. Zulma Shiguango.

De inmediato el directorio solicitan a la asamblea que propongan las pre-candidaturas a los concejales Rural, en la que mocionan los nombres de Gloria Andi Vargas, Gildo Yumbo Tapuy, Edizon Mendoza castillo, Laura Natividad Velasco Tarqui, María del Carmen Santander Sánchez, Ángel Valiente. Agustín Armando Licuy Cerda, Ángela López Vela, quienes luego de las deliberaciones y por contar con el respaldo necesario se establece el orden que se presentaran las candidaturas: Gloria Andi Vargas, Gildo yumbo Tapuy, Edizon Mendoza Castillo, con la alterna Sra. Laura Natividad Velasco Tarqui, la Sra. María del Carmen Santander Sánchez y su alterno el Sr. Ángel Valiente y el Sr. Agustín Armando Licuy Cerda y su alterna la Sra. Ángela López Vela

Quedando la lista de la siguiente manera:

CONCEJALES URBANOS

PRINCIPAL

1. Tania del Carmen Cabrera Guerrero
2. Mentor Iván Ubillus Chávez
3. Fenyferth Cristina Dávila Yanouch

SUPLENTE

- Celso Alberto Grefa Chimbo
Zulma Janeth Shiguango Aguinda
José Rodolfo Mateus Rivadeneira



- 168 -
Ciento
sesenta
y ocho

**MOVIMIENTO DE PUEBLOS
Y NACIONALIDADES DE NAPO - LISTAS 61**

**Poder Ciudadano
MOVIMIENTO POLITICO
PODER CIUDADANO - LISTAS 32**

CONCEJALES RURALES

PRINCIPAL

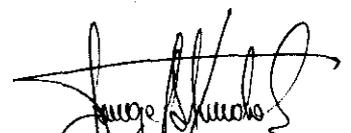
SUPLENTE

000 159

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 4. Gloria Carola Andi Vargas | Gildo Abelardo Yumbo Tapuy |
| 5. María del Carmen Santander Sánchez | Ángel Valiente |
| 6. Edizon Favian Mendoza castillo | Laura Natividad Velasco Tarqui |
| 7. Agustín Armando Licuy Cerda | Ángela María López Vela |

En la parte pertinente de asuntos varios todos los dirigentes y los simpatizantes se comprometen trabajar por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Tena y se clausura siendo las 16 horas del mismo día.

Para constancia de lo actuado firman.

 Sigo. Sharimiat Kiwiri Shiguango Chimbo COORDINADOR PROVINCIAL NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NAPO "SHAYARI" LISTAS 61.	 Sr. Jorge Fredi Alvarado T. SECRETARIO
--	--

 Ing. Hugo Eduardo Narváez A. PRESIDENTE MOVIMIENTO POLITICO "PODER CIUDADANO" DE NAPO LISTAS 32.	 Sr. Pablo Palomino SECRETARIO
--	---

-167-
creato secrete
y more

ECUATORIANA ***** U444304442
 PASADO MILTON MAYINO CERDA
 SUCESOR ESTUDIANTE
 DOMINIO TABIT CARLOTA ANDI
 YENA 08/04/2005
 08/04/2017
 REN 0044626
 YENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CENSILLACION
 CIUDADANIA No. 150030208-6
 TABIT ANDI GERMANIA CARLOTA
 NAPO/YENA/YENA
 06 JUNIO 1985
 001-0079 00162 Y
 NAPO/YENA
 YENA 1985



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 050-0028 150030288
 TABIT ANDI GERMANIA CARLOTA
 YENA
 YENA
 YENA
 YENA

000 160

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 150058567-2

TANGUILA GREFA MARIO EFRAIN

NAPO/TENA/TENA

19 MARZO 1977

REG. DE IDENTIFICACION No. CIVIL 0045 00348 M

NAPO/TENA

TENA 1977



ECUATORIANA***** V334312442

SOE TENO

SUPERIOR LIC. CULTURA FISICA

VICENTE ROGUE TANGUILA Y

SERAFINE CRISTINA GREFA Y

TENA 17/07/2008

17/07/2020

REN 0019062




000 162

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

URUBI - REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

287-0026 1500585672

GENERO CENSA

TANGUILA GREFA MARIO EFRAIN



- 129 - Ciento cincuenta y nueve

- 172 -

Ciento setenta y dos



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CELEBRACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 150058567-2

FAMBUOLA GREFA MARIO EFRAIN

MAPO/ YAZA/ YAZA

19 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 004500348 B

MAPO/ YAZA

YAZA



ECUATORIANA***** V334312442

BOLETO SUPERIOR LIC. CULTURA FISICA

VICENTE ROQUE TANGUILA Y SERAFINA CRISTINA GREFA Y

TEMA 17/07/2008

17/07/2020

REN 0019062




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

TEMA REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (RENOVACION)

047-0020 150058567-2

FAMBUOLA GREFA MARIO EFRAIN



000 163



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 150058567-2

TANGUILA GREFA MARIO KEFRAIN

19 MARZO 1977

REG. CIVIL 003 0045100348 M

MAPO/ YENA

TENA 1977

EQUATORIANA***** V334312442

SOLTERO LIC. CULTURA FISICA

VICENTE ROQUE TANGUILA Y

SERAFINA CRISTINA GREFA T

TENA 17/07/2008

17/07/2020

REN 0019062



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

TENA REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

247-0026 1500585672

TANGUILA GREFA MARIO KEFRAIN

086 181



-174-
Ciento
setenta y
cuatro.



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA***** E1133A1122	
CEDULA DE CIUDADANIA 150022712-7	NACION CASADO ANA MAGDALENA POZO		
POVEDA VALLE PEDRO PABLO		ESTADO CIVIL SECUNDARIA BACHILLER AGROPECUARIO	
BOLONIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ		INSTRUCCION EDUARDO POVEDA	
29 MAYO 1962	NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA VALLE		
002-0338 00873 M	NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE TENA		
BOLIVAR/GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1962	LUGAR Y FECHA DE EMISION 24/11/2002		
<i>[Signature]</i>	FECHA DE CADUCIDAD 24/11/2014		
FIRMA DEL CEDULADO	FORMA No. REN Nap 0010576		PULGAR DERECHO

003 165

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

056-0004 NUMERO	1500227127 CEDULA
POVEDA VALLE PEDRO PABLO	
RAPO PROVINCIA	TENA CANTON
ANAÑO PARROQUIA	
<i>[Signature]</i> F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	



-175
evento
setada y
cinco



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA***** E1133A1122	
CEDULA DE CIUDADANIA 150022712-7 POVEDA VALLE PEDRO PABLO NOMBRES Y APELLIDOS BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ LUGAR DE NACIMIENTO 29 MAYO 1962 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0938 00873 M BOLIVAR/GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1962		NACION CASADO ANA MAGDALENA POZO ESTADO SECUNDARIA BACHILLER AGROPECUARIO INSTRUCCION EDUARDO POVEDA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA VALLE NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE TENA LUGAR Y FECHA DE EMISION 24/11/2002 FECHA DE CADUCIDAD 24/11/2014 FORMA No. REN 0010576 Nap	
FIRMA DEL CEDULADO		PULGAR DERECHO	

000 166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

056-0004 NUMERO	1500227127 CEDULA
POVEDA VALLE PEDRO PABLO	
NAPO PROVINCIA	TENA CANTON
PARROQUIA	F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



- 176 -
Ocho
Setenta
y seis



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 150080973-4

CERDA ANDI ROSA ELENA

NAPO/TENA/TALAG

01 JUNIO 1985

DDI- 0004 00004 P

NAPO/ TENA

1986



ECLAUTORIA ***** V33334222

SOL TENA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DOMINGO PASCUAL CERDA TAPUY

KEENA EMILIOES ANDI TAPUY

TENA 21/04/2008

21/04/2020

REN 0077432




000 107

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

TENA REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (Referendum)

200-0001 1500809734

NUMERO CERDA

CERDA ANDI ROSA ELENA

TENA

SECRETARIA

PRESIDENTE DE LA UNDA





- 177 -
creto
setena 7
siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 150080973-4

CERDA ANDI ROSA ELENA
NPO/TENA/TALAG
01 JUNIO 1985
REG. GATE 001 0000 0000 P
NPO/TENA
RENO 1986



EQUATORIANA***** V83330222P

SECRETARIA ESTUDIANTE

DONINGO PASCUAL CERDA TAPUY
REINA DOLORES ANDI TAPUY
TENA 21/04/2008
21/04/2020
REN 0077432




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

200-0001 1500809734
NOMBRE CERDA ANDI ROSA ELENA
CREDULA

TEMA
CANTON
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



000 163

- 164 - ciento sesenta y cuatro

- 170
Ciento
setenta y
ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CITADANIA 150013901-7

CHALAPUCHA ALVARADO ROSA JOSEFA

NAPO/TENA/TENA

04 JUNIO 1966

003- 0227 00827 F

NAPO/ TENA

TENA 1981

Rosa Chalapucha



SECRETARIA EJECUTIVA ***** E334312243

CASADO GEORGE FRANCISCO YAGUACHE B

PRIMARIA EMPLEADO

HILARIO CALAPUCHA SH

ESTEFANIA ALVARADO AMBY

TENA 12/07/2004

13/07/2016

REN 0032758

Nap



003 169

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE EJECUTIVO
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

004 150013901-7

CHALAPUCHA ALVARADO ROSA JOSEFA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

- 165 - Ciento sesenta y cinco

- 179 -
ciento setenta y nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CITADANIA No 150013901-7

CALAPUCHA ALVARADO ROSA JOSEFA

NAPO/TENA/TENA

04 JUNIO 1965

003- 0227 00827 F

NAPO/TENA

TENA 1981

Rosa Calapucha

ECUATORIANA***** E334312243

CASADO GEORGE FRANCISCO YAGUACHE B

PRIMARIA EMPLEADO

HILARIO CALAPUCHA SH

ESTEFANIA ALVARADO ANDY

TENA 13/07/2004

13/07/2016

REN 0032258

Nap



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERÉNDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

004 1500139017

NÚMERO CEDULA

CALAPUCHA ALVARADO ROSA JOSEFA

APELLIDOS / NOMBRES

[Signature]

P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

003 170



-180-
evento
electoral

CIUDADANIA 150054968-6
 ASHQUI PAGUAY ABRAHAM ISAIAS
 CHIMBORAZO/COLTA/CAJAHAMBA
 01 ESSERO 1978
 001- 0282 00282 M
 CHIMBORAZO/ COLTA
 SICALPA 1983

Amador

SECRETARIA
 SOL VERO
 SECRETARIA
 LEON SANCHEZ
 ASHQUI PAGUAY
 YESS
 12/09/2008
 02/09/2020
 REN 0183668

000 171



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

208-0005 1500549688
 N°/NENRO CÉDULA
 ASHQUI PAGUAY ABRAHAM ISAIAS

TIPO ELECTORAL TIPO VOTO
 TIPO PARTICIPACION

SECRETARIA
 Y. PRESIDENTE DE LA ASAMBLA

-IDF- Cuenta Salento y siete

781-
Cuenta ochenta y uno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 150054988-6
ASHEMI PAGUAY ABRAHAM ISAIAS
 CHIMBORAZO/COLTA/CAJAHAMBA
 01 ENERO 1978
 001- 0282 00282 M
 CHIMBORAZO/ COLTA
 SICALPA 1983

Ashef

SECRETARIA
 SECRETARIA
 ASHEMI PAGUAY
 12/09/2008
 12/09/2008
 0183668

000 172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

208-0066 1500549888
 NÚMERO CÉDULA
ASHEMI PAGUAY ABRAHAM ISAIAS
 MUNICIPIO CANTÓN
 PROVINCIA
 PARROQUIA

- 168 cuenta sesenta y ocho

- 182
cuenta ochenta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 150027788-2

VALAREZO LAPO SEGUNDO OLEGARIO

EL ORD/PORTOVELD/SALATI

07 MARZO 1964

001- 0033 00130 M

EL ORD/ ZARUMA

ZARUMA 1964

[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO VICTORIA DE LOS ANGELES RIOS

SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

EDUARDO VALAREZO

ERMELIA LAPO

TENA 25/09/2006

25/09/2018

REN 0057859

[Fingerprint]

000 173



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

257-0004 NÚMERO

1500277882 CÉDULA

VALAREZO LAPO SEGUNDO OLEGARIO

NAPO PROVINCIA

AMUANO PARROQUIA

TENA CANTÓN

[Signature]

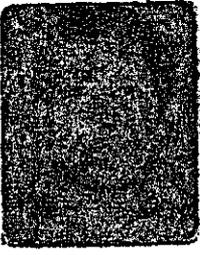
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

- 169 ciento sesenta y nueve

- 182
ciento ochenta y dos



CIUDADANIA 150027788-2
 VALAREZO LAPO SEGUNDO OLEGARIO
 EL ORD/FORTOVELU/SALATI
 07 MARZO 1964
 091- 0033 00150 H
 EL ORD/ ZARUMA
 ZARUMA 1964

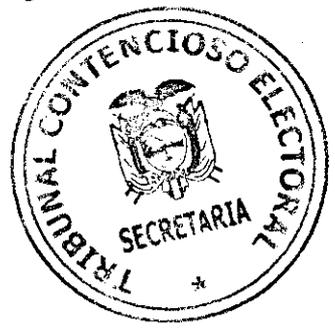



EQUATORIANA***** V8380VE2EE
 CASADO VICTORIA DE LOS ANGELES RIOS
 SECUNDARIA BACH. DE ECOTIALES
 EDUARDO VALAREZO
 ERMELIA LAPO
 TENA 25/09/2018
 25/09/2006

0057859



000 174



SECRETARIA
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 A LOS EFECTOS DE REGISTRO

257-0004 1500277882
 NUMERO CEDULA
 VALAREZO LAPO SEGUNDO OLEGARIO

NAPO PROVINCIA TENA CANTON
 AHUANO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 150052035-6

ANDY CERDA ONICIA ESTHER
 NAPO/TENA/PUERTO NAPO
 11 OCTUBRE 1970
 004- 0041 00130 F
 NAPO/ TENA
 PUERTO NAPO 1970

Andy Cerda



ECUATORIANA***** V3343V2242

SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
MANUEL ANDY GREFA
ZOLA CERDA
TENA (NACIONALIDAD DE LA MADRE) 06/07/2005
 06/07/2017
 REN 0046470
 Nap

Andy Cerda



009 175



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

028-0001 1500520356
 NUMERO CEDULA
ANDY CERDA ONICIA ESTHER

NAPO PROVINCIA TENA CANTON
 PUERTO NAPO PARROQUIA

Rosa Alvarez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



- 194 -
escuela
escuela J. Cerda

CIUDADANIA 150052035-6
 ANDY CERDA ONICIA ESTHER
 NAPO/TENA/PUERTO NAPO
 11 OCTUBRE 1970
 004- 0041 00130 F
 NAPO/ TENA
 PUERTO NAPO 1970




ECUATORIANA***** V3343V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER
 MANUEL ANDY GREFA
 ZOILA CERDA
 TENA 06/07/2005
 06/07/2017
 0048470



003 176



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

026-0001 1500520356
 NÚMERO CEDULA
 ANDY CERDA ONICIA ESTHER

NAPO TENA
 PROVINCIA CANTÓN
 PUERTO NAPO
 PARROQUIA

Rosa Alvarado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



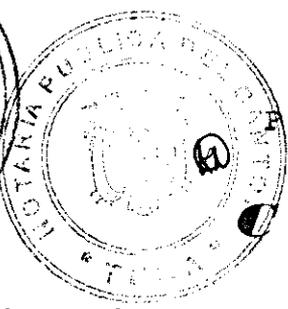
- 185 -
Recibido
cabeza
anexo



NOTARIA PUBLICA

DEL CANTÓN TENA

Dr. Gustavo Díaz Guerrero



PRIMERA:

COPIA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION PLAN DE TRABAJO

G

D

Otorgado por: PEDRO PABLO FOVEDA VALLE
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON TENA, POR EL
PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA, LISTA 21.

A favor de:

Parroquia: Y CANTON TENA

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Tena, a 04 de FEBRERO del 2009.

TENA - NAPO - ECUADOR * Teléfono: 2886-577

G



- 172 ciento setenta y dos

**PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"**

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador

*186 -
ciento 5
ochenta y
seis*

096 177

PLAN DE TRABAJO

PERIODO: 2009 – 2014
PROVINCIA: NAPO
CANTON: TENA
DIGNIDAD: CONCEJAL RURAL



**Pablo Poveda
CANDIDATO**

**Plan de trabajo respaldado por el
Partido Sociedad Patriótica**

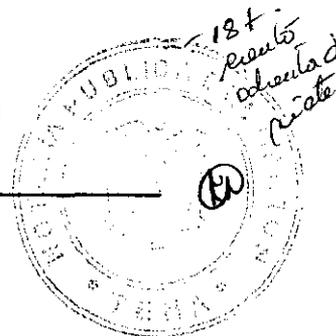
**Susana Gutiérrez Borbúa
DIRECTORA PROVINCIAL**



- 173 - cuenta Satenta 4 tres

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito - Ecuador



1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

- 1.1. Integral e integrado
- 1.2. Continuo y progresivo
- 1.3. Innovador
- 1.4. Consensuado
- 1.5. Obligatorio

000 278



2. POLÍTICAS DEL PLAN

- 2.1. Participación ciudadana
- 2.2. Generación de puestos de trabajo
- 2.3. Mejoramiento permanente de la calidad de vida de los habitantes
- 2.4. Desarrollo y fomento de la educación y la cultura
- 2.5. Búsqueda permanente del bienestar de la comunidad
- 2.6. Impulso de valores éticos
- 2.7. Defensa de las libertades ciudadanas
- 2.8. Justicia integral
- 2.9. Protección del entorno ambiental físico y social
- 2.10. Gestión técnico – administrativa transparente
- 2.11. Rendición de Cuentas

Objetivo General:

Alcanzar el desarrollo técnico, armónico, equilibrado, sostenido y de protección al medio ambiente del Cantón Tena.

Objetivos Específicos:

- Satisfacer las demandas de la comunidad priorizadas en la capacitación con la participación de las organizaciones y habitantes del Cantón Tena
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón
- Cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política, Leyes y Ordenanzas y demás disposiciones legales pertinentes al Régimen Municipal del Cantón Tena

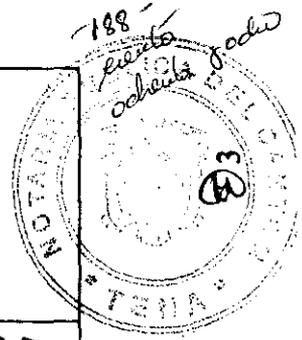


PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



Fiscalización	Descripción	Ubicación	Unidad responsable	Observaciones o supuestos
1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable	Racionalizar el proceso de expansión urbana del cantón	Cantón Tena	Alcaldía y Dirección Municipal Territorio y Ordenamiento Urbano	Coordinar con cantones aledaños, Consejo Provincial y otros organismos regionales
2. Desarrollo vial	Construcción, mantenimiento, ampliación y pavimentación de las vías urbanas, acorde con las exigencias de la movilidad de vehículos y personas.	Cantón Tena	Dirección de Obras Publicas Municipales	Coordinación con otras dependencias municipales, Consejo Provincial y Gobierno central
3. Mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y desechos sólidos	Dotar de estos servicios inmediatamente a todos los barrios urbanos para el mejoramiento de la salud y ambiente	Cantón Tena	Dirección de agua potable, alcantarillado y aseo	Coordinación con otras dependencias municipales y de los gobiernos de la provincia y central
4. Mejorar el sistema de recaudación de las contribuciones que hacen los ciudadanos para el desarrollo del cantón	Adopción de un sistema de justicia redistributiva de los recursos del cantón a través de una recaudación programada equitativamente	Municipio de Tena	Dirección Financiera y Rentas y Dirección de Sistemas	Coordinación con otras dependencias y la ciudadanía
5. Mejorar los sistemas de tránsito y transporte público	Incrementar la capacidad de flujo dentro de las parroquias urbanas de los vehículos de transporte público y privado	Cantón Tena	Dirección municipal de obras públicas, tránsito y transporte terrestre, Dirección	Coordinación con otros municipios y vecinos y ciudadanía



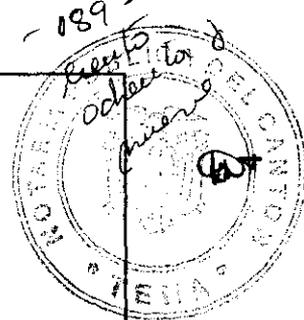


PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



				de turismo		
6. Fomentar el desarrollo, de infraestructura física, equipamiento, espacios públicos, para la educación, la salud, deporte, cultura y desarrollo social, prevención, protección, socorro, extinción de incendios y de otras instituciones del cantón	Crear, ampliar y conservar parques y jardines y otras zonas verdes públicas y de reserva ecológica. Crear centros de salud, educación, deportes y recreación. Crear y mejorar la infraestructura de protección y socorro.	Cantón Tena		Dirección de planificación.	Con otras dependencias especializadas y municipios vecinos Crear la unidad administrativa	000 180
a. Capacitación para el desarrollo urbano poblacional	Organizar cursos de capacitación para la participación ciudadana tendientes a lograr apoyo al mejoramiento de localidad de vida	Todo el cantón		Cabildo dependencia asignada	Cooperación interinstitucional	
b. Protección a la población en situación vulnerable	Crear y desarrollar centros de apoyo y asistencia inmediata para las personas ubicadas en situación de vulnerabilidad, niños, jóvenes y adultos mayores	Todo el cantón		Dirección de desarrollo de la comunidad	Coordinación con Ministerio MIES	
c. Prevención de riesgos	Apoyo a programas de educación poblacional para la prevención de riesgos y desastres naturales	Todo el Cantón		Dirección de seguridad ciudadana y defensa civil		
7. Defender y regular la legislación y del patrimonio natural y cultural del cantón	Regeneración urbana de barrios antiguos y nuevos del cantón. Apoyo a la realización de eventos culturales y recuperación de las aptitudes artesanales de	Cantón Tena		Dirección Patrimonio	Creación de unidad administrativa especializada	



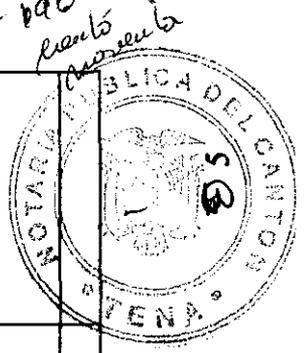


PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



	Cantón Tena	Municipio de Tena	Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Sistemas	de	Coordinación intermunicipal	000
8. Modernización del catastro inmobiliario	Creación y desarrollo de un catastro multi-servicios automatizado de toda la infraestructura física del Cantón Tena	Municipio de Tena	Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Sistemas	de	Coordinación intermunicipal	000
9. Asegurar el control y uso de las riveras, ríos, lagos, lagunas y espacios protegidos del cantón de acuerdo con el desarrollo del plan de manejo ambiental	Crear un plan ambiental con un sistema de control técnico de monitoreo, delimitaciones y uso de acuerdo a lo establecido por la Ley	el Todo Cantón	Departamento De Ambiente		Coordinación con otros municipios y gobierno central	1001
10. Desarrollo del turismo en el cantón con la ejecución del proyecto Napo, Sol y Agua	Atender prioritariamente la capacidad de recepción del turista nacional y extranjero con la construcción de un cantón turístico	el Todo Cantón	Dirección de planificación, Dirección de turismo	de	Coordinación con Gobierno Central	
11. Incentivar acuerdo y convenios internacionales para el desarrollo de programas que impulse la municipalidad	Apoyo a las gestiones de interrelación con municipios de todo el país y de América para programas de cooperación técnica intermunicipal	el Todo Cantón	Dirección de Relaciones internacionales de la municipalidad	de	Coordinación con el Ministerio de RR. EE.	
12. Desarrollo de Tecnologías y parque industriales	Apoyo a la racionalización del desarrollo industrial y tecnológico del cantón	Todo el cantón	Dirección de planificación	de		
13. Desarrollo informático y conectividad	Incentivar a que el mayor número de instituciones del cantón adopten sistemas informáticos de punta	Cantón Tena	Dirección Educación	de		
14. Desarrollo administrativo e	Apoyo a la Capacitación del	Alcaldía	Comisión	del	Crear	



F. J. J.
 150027712-2



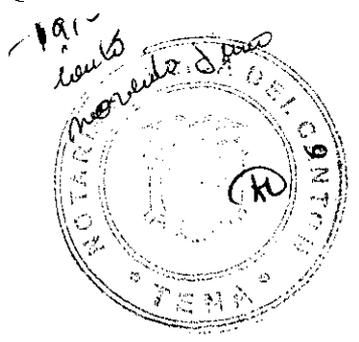
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



institucional	capital humano municipal y a la tecnificación de los procesos administrativos		Concejo Municipal	dependencia especializada
15. Cooperación Internacional	Incentivar la firma de convenios internacionales de cooperación intermunicipal de asistencia técnica, créditos, y todo tipo de cooperación	Municipalidad de Tena	Dirección de relaciones internacionales de la municipalidad	Crear unidad administrativa

050 182



RAZON DE --

Pasa.....

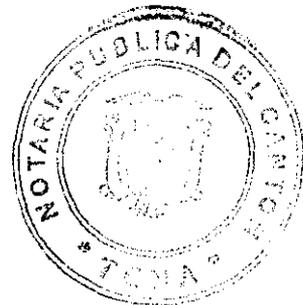
..... Viene

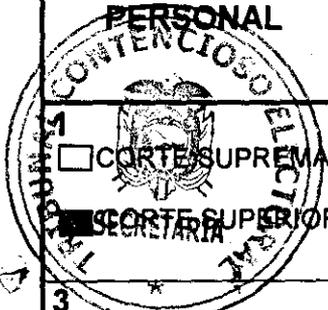
PROTOCOLIZACION.- NOTARIA PUBLICA DEL CANTON TENA:- En tena, a cuatro de febrero del año dos mil nueve, a las diez y siete horas.- Ante mí, **KATIA PAREDES TORRES, NOTARIA PUBLICA SUPLENTE DEL CANTON TENA,** en virtud de la Acción de Personal sin número de fecha trece de Enero del año dos mil nueve, remitido por el Doctor Gonzalo Echeverría Márquez, Delegado Distrital de Napo (E) Consejo Nacional de la Judicatura; a petición del Abogado Luis Fabián Ortiz H., con matrícula profesional cero veinte y cinco del Colegio de Abogados de Napo, y fundamentándome en lo dispuesto en el Numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, procedo a **PROTOCOLIZAR** en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en seis fojas útiles, **UN PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR PEDRO PABLO POVEDA VALLE, CANDIDATO A CONCEJAL RURAL AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA, POR EL "PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO", LISTA 3.-** QUEDANDO DE ESTA MANERA ELEVADO A DOCUMENTO PUBLICO CON TODO SU CONTENIDO LEGAL.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PROTOCOLIZACION SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- EL NOTARIO SUPLENTE, FIRMADO) KATIA PAREDES TORRES.- HAY UN SELLO --



OTORGO ANTE MI, EL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL CANTON TENA, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION, DE TODO LO CUAL DOY FE. (a)


Sra. Katia Paredes Torres
NOTARIA PUBLICA SUPLENTE
DEL CANTÓN TENA



ACCIÓN DE PERSONAL	098 183  REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	No. _____ Fecha: 2009-01-13 
 <input type="checkbox"/> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA <input checked="" type="checkbox"/> CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE "TENA"	2 Acuerdo No: <input type="checkbox"/> Resolución <input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/>	
3 PAREDES TORRES KATIA BIDÚ APELLIDOS NOMBRES	4 Rige a partir de:	
5 150019659-5 Cédula de Ciudadanía	6 Certificado O Libreta Militar	7 Certificado de Votación
8 Nombramiento Provisional <input checked="" type="checkbox"/> Encargo Nombramiento Definitivo Renuncia Cambio Administrativo Multa Ascenso Amonestación Reclasificación Suspensión Revaloración Destitución Supresión Vacaciones Comisión Subrogación Otros	9 EXPLICACIÓN El Dr. Gonzalo Echeverría Márquez, Delegado Distrital de Napo (E), en virtud de haber concedido 30 días de vacaciones al Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del cantón Tena, encarga a usted, en su calidad de Notaria Suplente, todo el despacho de la referida Notaría, mientras duren las vacaciones del titular; esto es, desde el 19 de enero hasta el 17 de febrero de 2009.	
10 SITUACIÓN ACTUAL Dependencia: DELEGACIÓN DISTRITAL NAPO Departamento: NOTARÍA CANTÓN TENA Puesto: NOTARIA SUPLENTE Sueldo Básico: DERECHOS NOTARIALES Lugar de Trabajo: EL TENA Part. Presup...:	11 SITUACIÓN PROPUESTA Dependencia: DELEGACIÓN DISTRITAL NAPO Departamento: NOTARÍA CANTÓN TENA Puesto: NOTARIA ENCARGADA Sueldo Básico: DERECHOS NOTARIALES Lugar de Trabajo: EL TENA Part. Presup...:	
12 La Persona Reemplaza a: Quien cesó en el cargo con fecha. Causal:		
13 Registro No. Fecha: Tena, 13 de enero de 2009	 Ing. Vinicio Zurita Asist. Admin. 3 UNIDAD DE PERSONAL	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  Dr. Gonzalo Echeverría Márquez DELEGADO DISTRITAL DE NAPO (E) CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA 		



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador

- 193 -
recibido
presentado
Tos



006 184

PLAN DE TRABAJO

PERIODO: 2009 - 2013
PROVINCIA: NAPO
CANTON: TENA
DIGNIDAD: CONCEJAL RURAL

ROSA CALAPUEHA
CANDIDATO

Plan de trabajo respaldado por el
Partido Sociedad Patriótica

Susana Gutiérrez Borbúa
DIRECTORA PROVINCIAL



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador

1966
electo
permanente
Austria

1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN



1. Integral e integrado
2. Continuo y progresivo
3. Innovador
4. Consensuado
5. Obligatorio

000 185

2. POLÍTICAS DEL PLAN

- 2.1. Participación ciudadana
- 2.2. Generación de puestos de trabajo
- 2.3. Mejoramiento permanente de la calidad de vida de los habitantes
- 2.4. Desarrollo y fomento de la educación y la cultura
- 2.5. Búsqueda permanente del bienestar de la comunidad
- 2.6. Impulso de valores éticos
- 2.7. Defensa de las libertades ciudadanas
- 2.8. Justicia integral
- 2.9. Protección del entorno ambiental físico y social
- 2.10. Gestión técnico – administrativa transparente
- 2.11. Rendición de Cuentas

Objetivo General:

Alcanzar el desarrollo técnico, armónico, equilibrado, sostenido y de protección al medio ambiente del Cantón Tena.

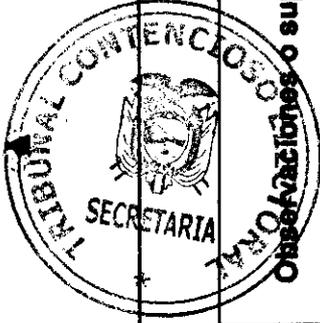
Objetivos Específicos:

- Satisfacer las demandas de la comunidad priorizadas en la capacitación con la participación de las organizaciones y habitantes del Cantón Tena
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón
- Cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política, Leyes y Ordenanzas y demás disposiciones legales pertinentes al Régimen Municipal del Cantón Tena



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906391 Quito- Ecuador



000 186

Propuesta	Descripción	Ubicación	Unidad responsable	Observaciones o supuestos
1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable	Racionalizar el proceso de expansión urbana del cantón	Cantón Tena	Alcaldía y Dirección Municipal de Territorio y Ordenamiento Urbano	Coordinar con cantones aledaños, Consejo Provincial y otros organismos regionales
2. Desarrollo vial	Construcción, mantenimiento, ampliación y pavimentación de las vías urbanas, acorde con las exigencias de la movilidad de vehículos y personas.	Cantón Tena	Dirección de Obras Publicas Municipales	Coordinación con otras dependencias municipales, Consejo Provincial y Gobierno central
3. Mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y desechos sólidos	Dotar de estos servicios inmediatamente a todos los barrios urbanos para el mejoramiento de la salud y ambiente	Cantón Tena	Dirección de agua potable, alcantarillado y aseo	Coordinación con otras dependencias municipales y de los gobiernos de la provincia y central
4. Mejorar el sistema de recaudación de las contribuciones que hacen los ciudadanos para el desarrollo del cantón	Adopción de un sistema de justicia redistributiva de los recursos del cantón a través de una recaudación programada equitativamente	Municipio de Tena	Dirección Financiera y Rentas y Dirección de Sistemas	Coordinación con otras dependencias y la ciudadanía
5. Mejorar los sistemas de tránsito y transporte público	Incrementar la capacidad de flujo dentro de las parroquias urbanas de los vehículos de transporte público y privado	Cantón Tena	Dirección municipal de obras públicas, tránsito y transporte terrestre, Dirección de turismo	Coordinación con otros municipios vecinos y ciudadanía



195
 Recibido
 Revisado
 3



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



000 187



196 -
 punto
 muestra 1

<p>6. Fomentar el desarrollo, de infraestructura física, equipamiento, espacios públicos, para la educación, la salud, deporte, cultura y desarrollo social, prevención, protección, socorro, extinción de incendios y de otras instituciones del cantón</p>	<p>Crear, ampliar y conservar parques y jardines y otras zonas verdes públicas y de reserva ecológica. Crear centros de salud, educación, deportes y recreación. Crear y mejorar la infraestructura de protección y socorro.</p>	<p>Cantón Tena</p>	<p>Dirección de planificación.</p>	<p>Coordinar Con otras dependencias especializadas y municipios vecinos Crear la unidad administrativa</p>
<p>a. Capacitación para el desarrollo urbano poblacional</p>	<p>Organizar cursos de capacitación para la participación ciudadana tendientes a lograr apoyo al mejoramiento de localidad de vida</p>	<p>Todo el cantón</p>	<p>Cabildo dependencia asignada</p>	<p>Cooperación interinstitucional</p>
<p>b. Protección a la población en situación vulnerable</p>	<p>Crear y desarrollar centros de apoyo y asistencia inmediata para las personas ubicadas en situación de vulnerabilidad, niños, jóvenes y adultos mayores</p>	<p>Todo el cantón</p>	<p>Dirección desarrollo de la comunidad</p>	<p>Coordinación con Ministerio MIES</p>
<p>c. Prevención de riesgos</p>	<p>Apoyo a programas de educación poblacional para la prevención de riesgos y desastres naturales</p>	<p>Todo el Cantón</p>	<p>Dirección de seguridad ciudadana y defensa civil</p>	



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA

"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



7. Defender y regular la legislación y la administración del patrimonio natural y cultural del cantón	Regeneración urbana de barrios antiguos y nuevos del cantón. Apoyo a la realización de eventos culturales y recuperación de las aptitudes artesanales de Cantón Tena	Cantón Tena	Dirección Patrimonio	de Creación de unidad administrativa especializada
8. Modernización del catastro inmobiliario	Creación y desarrollo de un catastro multi-servicios automatizado de toda la infraestructura física del Cantón Tena	Municipio de Tena	Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Sistemas	Coordinación intermunicipal
9. Asegurar el control y uso de las riveras, ríos, lagos, lagunas y espacios protegidos del cantón de acuerdo con el desarrollo del plan de manejo ambiental	Crear un plan ambiental con un sistema de control técnico de monitoreo, delimitaciones y uso de acuerdo a lo establecido por la Ley	Todo el Cantón	Departamento De Ambiente	Coordinación con otros municipios y gobierno central
10. Desarrollo del turismo en el cantón con la ejecución del proyecto Napo, Sol y Agua	Atender prioritariamente la capacidad de recepción del turista nacional y extranjero con la construcción de un cantón turístico	Todo el Cantón	Dirección de planificación, Dirección de turismo	Coordinación con Gobierno Central
11. Incentivar acuerdo y convenios internacionales para el desarrollo de programas que impulse la municipalidad	Apoyo a las gestiones de interrelación con municipios de todo el país y de América para programas de cooperación técnica intermunicipal	Todo el Cantón	Dirección Relaciones internacional de la municipalidad	Coordinación con el Ministerio de RR. EE.
12. Desarrollo de Tecnologías y parque industriales	Apoyo a la racionalización del desarrollo industrial y tecnológico del cantón	Todo el cantón	Dirección planificación	de



194 -
Lissette
Mendez
Rojas



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA

"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



13. Desarrollo informático y conectividad	Incentivar a que el mayor número de instituciones del cantón adopten sistemas informáticos de punta	Cantón Tena	Dirección Educación	de
14. Desarrollo administrativo e institucional	Apoyo a la Capacitación del capital humano municipal y a la tecnificación de los procesos administrativos	Alcaldía	Comisión del Concejo Municipal	Crear dependencia especializada
15. Cooperación Internacional	Incentivar la firma de convenios internacionales de cooperación intermunicipal de asistencia técnica, créditos, y todo tipo de cooperación	Municipalidad de Cantón Tena	Dirección relaciones internacionales de la municipalidad	Crear unidad administrativa



- 128 -
Recibo
numerado y adto

Rosa Roldán
1500139017



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito, Ecuador



- 199 -
Cuentos
nuevos
muere



PLAN DE TRABAJO

PERIODO: 2009 - 2013
PROVINCIA: NAPO
CANTON: TENA
DIGNIDAD: CONCEJAL RURAL

OLEGARIO VALAZERO
CANDIDATO

Plan de trabajo respaldado por el
Partido Sociedad Patriótica

Susana Gutiérrez Borbúa
DIRECTORA PROVINCIAL



PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA

"21 DE ENERO"

Dirección: Bélgica No.172 y 6 de Diciembre Telf. 2 906591 Quito- Ecuador



- 000 -
doc 63

000 191

1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN



- 1.1 Integral e integrado
- 1.2 Continuo y progresivo
- 1.3 Innovador
- 1.4 Consensuado
- 1.5 Obligatorio

2. POLÍTICAS DEL PLAN

- 2.1. Participación ciudadana
- 2.2. Generación de puestos de trabajo
- 2.3. Mejoramiento permanente de la calidad de vida de los habitantes
- 2.4. Desarrollo y fomento de la educación y la cultura
- 2.5. Búsqueda permanente del bienestar de la comunidad
- 2.6. Impulso de valores éticos
- 2.7. Defensa de las libertades ciudadanas
- 2.8. Justicia integral
- 2.9. Protección del entorno ambiental físico y social
- 2.10. Gestión técnico - administrativa transparente
- 2.11. Rendición de Cuentas

Objetivo General:

Alcanzar el desarrollo técnico, armónico, equilibrado, sostenido y de protección al medio ambiente del Cantón Tena.

Objetivos Específicos:

- Satisfacer las demandas de la comunidad priorizadas en la capacitación con la participación de las organizaciones y habitantes del Cantón Tena
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón
- Cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política, Leyes y Ordenanzas y demás disposiciones legales pertinentes al Régimen Municipal del Cantón Tena